TRÁMITES Y REQUISITOS

SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO-2016)

Los trámites que se realizan en la dirección de atención ciudadana son con respecto a peticiones o denuncias que se tornen en relación a los servicios municipales que ofrece el H. Ayuntamiento de Centro.

Se conforman con el llenado de los siguientes datos:

- Fecha.- la fecha en que se realiza la petición.
- Nombre.- del ciudadano que realiza la petición.
- Item.- la clave del ciudadano que realiza la petición.
- Dac.- es la clave de la solicitud que realiza la persona.
- Teléfono.- el teléfono del ciudadano.
- Cel.- el teléfono del ciudadano.
- Líder natural, delegado o jefe de manzana.- según el ciudadano que realiza la dependencia.
- El asunto.- sobre que trata la solicitud que realiza el ciudadano.
- Dependencia a quien corresponda.- dependencia a quien va dirigida la solicitud realizada.
- Observación.- en caso de ser necesario si se anexa algún dato extra con relación a la solicitud.